Carta de Aceptación

Asunción, 18 de diciembre de 2015

A: ***H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza.***

Asunto: ***Licitación Pública Nacional N° 01/2015: Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción y Adecuación del Laboratorio de Bioterio – SENACSA, Construcción y Adecuación de Infraestructura del Viceministerio de Ganadería y Construcción y Adecuación de las Agencias Regionales de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG).***

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha ***18 de diciembre de 2015*** para la ejecución de la ***Licitación Pública Nacional N° 01/2015: Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción y Adecuación del Laboratorio de Bioterio – SENACSA, Construcción y Adecuación de Infraestructura del Viceministerio de Ganadería y Construcción y Adecuación de las Agencias Regionales de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG)*** para el Lote N° 3 – Departamento Central: Construcción y Adecuación del Laboratorio de Bioterio del SENACSA, San Lorenzo por el Monto equivalente a Gs. 180.000.000 *(Guaraníes Ciento Ochenta Millones)* y para el Lote N° 4 – Departamento Central: Construcción y Adecuación de oficinas en el Edificio Central del Vice Ministerio de Ganadería, San Lorenzo por el Monto equivalente a Gs. 670.000.000 *(Guaraníes Seiscientos Setenta Millones)*, **totalizando el Monto Aceptado del Contrato equivalente a Gs. 850.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cincuenta Millones)**, con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en esta Sección IX (Formularios del Contrato) del Documento de Licitación.

Aceptamos la designación del ***Sr. Hugo Rubén Meza Bogado, en carácter de Propietario de la firma H.M. Construcciones Generales*** como Conciliador.

Firma Autorizada

Nombre y Cargo del Firmante: *Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA, Directora General*

Nombre de la Entidad: *Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)*

Adjunto: Convenio

Convenio Nº 72/2015

Por cuanto el ....dieciocho.....de Diciembre de Dos Mil Quince *se ha ejecutado el* PRESENTE CONVENIO entre la ***Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA***, con ***Documento de Identidad Civil N° 2.044.335***, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N°4466 de fecha 26 de noviembre de 2015, en carácter de Directora General de la Dirección de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) en representación del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en adelante denominado "el Contratante" por una parte, y el ***Sr. HUGO RUBEN MEZA BOGADO,*** con ***Documento de Identidad Civil N° 1.341.169*** , en carácter de propietario de la firma ***H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza*** en adelante denominado "el Contratista" por la otra parte;

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute la *Licitación Pública Nacional N° 01/2015:* ***Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción y Adecuación del Laboratorio de Bioterio – SENACSA, Construcción y Adecuación de Infraestructura del Viceministerio de Ganadería y Construcción y Adecuación de las Agencias Regionales de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG)*** en adelante denominado "las Obras" y el Contratante ha aceptado la Carta de Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que en este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones del Contrato a las que se hace referencia en adelante.
2. Los siguientes documentos deberán ser considerados parte integral de este Convenio. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
   a) La Carta de Aceptación de la Oferta
   b) La Oferta
   c) Las enmiendas No. – *No Aplica.*
   d) Las Condiciones Especiales del Contrato;
   e) Las Condiciones Generales del Contrato;
   f) Las Especificaciones;
   g) Los Planos; y
   h) Los Formularios de La Oferta completados,
3. En retribución a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio sujeto a las regulaciones de *Paraguay* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado por: _____
Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA
Directora General
DINCAP

Por y en nombre del Proveedor

Firmado por: _____
Sr. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Propietario
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES

Condiciones Especiales del Contrato

	A. Disposiciones Generales
CGC 1.1 (d)	La Institución Financiera es: **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**
CGC 1.1 (r)	El Contratante es: **Ministerio de Agricultura y Ganadería - Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible –DINCAP/ PRODERS.** Dirección: Ntra. Sra. del Carmen 505 e/ Soldado Desconocido. Nombre Representante: **Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA** Director DINCAP/MAG
CGC 1.1 (v)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: **LOTE 3 Departamento Central** **90 (noventa) días.** **LOTE 4 Departamento Central** **150 (ciento cincuenta) días.**
CGC 1.1 (y)	El Gerente de Obras es: el Director DINCAP/MAG **Nombre Representante: Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA** **Dirección:** Ntra Sra del Carmen 505 e/ Soldado Desconocido.
CGC 1.1 (aa)	El Sitio de las Obras está ubicada en: **LOTE 3** **Ítem** / **Dependencia**: Construcción y Adecuación del Laboratorio de Bioterio del SENACSA. / **Depto.**: **Central** / **Distrito/Ciudad**: San Lorenzo - *Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia – Km. 10,5.* **LOTE 4** **Ítem** / **Dependencia**: Construcción y Adecuación de oficinas en el Edificio Central del Vice Ministerio de Ganadería. / **Depto.**: **Central** / **Distrito/Ciudad**: San Lorenzo - *Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 e/ Ciencias Veterinarias y 1ra.*
CGC 1.1 (dd)	La Fecha de Inicio es *dentro de los **diez (10) días** de firmado el contrato, el cual se levantará un Acta de Inicio de Obras.*
CGC 1.1 (hh)	Las Obras consisten en *reparación, construcción, readecuación, mantenimiento. La descripción de la obra se encuentra descrita en la Sección VI. Requisitos del Contratante*
CGC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: **NO APLICA**
CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: (a) El Pliego de bases y condiciones. (b) Calendario de Actividades. (c) Los Planos Arquitectónicos (d) Listado de las OFICINAS descritas en los Paquetes de las Obras Civiles (Zona de Obras). (e) La oferta técnica–económica del contratista.
CGC 3.1	El idioma en que deben redactarse los documentos del Contrato es ***ESPAÑOL*** La ley que gobierna el Contrato es la ley de la ***República del Paraguay.***
CGC 5.1	El Gerente de Obras **podrá** delegar alguno de sus deberes y responsabilidades.
CGC 8.1	Lista de Otros Contratistas **NO APLICA**
CGC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: (a) para las Obras, Planta y Materiales: *La cobertura mínima es del 100% del valor del contrato y el deducible del **10%** del valor del monto de cobertura.* (b) para pérdida o daño de equipo: *La cobertura mínima es del 100% del valor del contrato y el deducible del **5%** del valor del monto de cobertura.* (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato: *La cobertura mínima es del 100% del valor del contrato y el deducible del **5%** del valor del monto de cobertura.* (d) para lesiones personal o muerte: (i) de los empleados del Contratante: *La cobertura mínima es del 100% del valor del contrato y*

H.M. CONSTRUCCIÓN GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169-

Ing. Agr. Silvana M. Careaga Gadea
Directora General
DINCAP

	el deducible del 5% del valor del monto de cobertura. (ii) de otras personas: *La cobertura mínima es del 100% del valor del contrato y el deducible del 5% del valor del monto de cobertura.*
CGC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: **NO APLICA**
CGC 20.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n): ***dentro de los 10 (diez) días de firmado el contrato, respaldado con el Acta de Inicio de Obras.***
CGC 23.1 y CGC 23.2	La Autoridad Nominadora del Conciliador es: **Ministerio de Agricultura y Ganadería.**
CGC 24.3	Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador serán: **NO APLICA**
CGC 24.4	Los procedimientos de arbitraje serán los de: **a) Contrato con un Proveedor extranjero:** mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI. **b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:** el establecido por la legislación nacional vigente en la República del Paraguay sobre Mediación y Arbitraje, según las Reglamentaciones del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Paraguaya de Comercio. El lugar de arbitraje será: ***Asunción, República del Paraguay.***
B. Control de Plazos	
CGC 25.1	El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de **8 días** a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.
CGC 25.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán a **mediados del plazo correspondiente a cada ítem,** computado desde el inicio de la obra. El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de **cero punto cero cinco por ciento (0.05 %)** por día de atraso, sobre el monto de contrato.
C. Control de la Calidad	
CGC 33.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: **ciento ochenta (180) días.**
D. Control de Costos	
CGC 43.1	La moneda del País del Contratante es: **Guaraníes.**
CGC 44.1	El Contrato **NO ESTÁ** sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 44 de las CGC, y consecuentemente la siguiente información en relación con los coeficientes **NO APLICA** Los coeficientes para el ajuste v de precios son: (a) Para *[indique el nombre de la moneda]:* (i) *[indique el porcentaje] por ciento* es la porción no ajustable (coeficiente A). (ii) *[indique el porcentaje] por ciento* es la porción ajustable (coeficiente B). (b) (b) Para *[indique el nombre de la moneda]:* (i) *[indique el porcentaje] por ciento* es la porción ajustable (coeficiente A). (ii) *[indique el porcentaje] por ciento* es la porción ajustable (coeficiente B). El índice I para la moneda nacional será *[indique el índice].* El índice I para la moneda internacional indicada será *[indique el índice].* El índice I para todas las monedas, excepto para la moneda local y la moneda internacional indicada, será *[indique el índice].*
CGC 45.1	La proporción que se retendrá de los de pagos es: **cinco por ciento (5%).**
CGC 46.1	El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del **cero punto un por ciento (0,1 %)** es sobre el monto del contrato, por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es de **diez (10%)** por ciento del precio final del Contrato.
CGC 47.1	La bonificación para la totalidad de las Obras es *[indicar el porcentaje del precio final del Contrato]* por día. El monto máximo de la bonificación por la totalidad de las Obras es *[indicar el porcentaje]* del precio final del Contrato. **NO APLICA.**
CGC 48.1	El pago (Los pagos) por anticipo será(n) del **veinte por ciento (20%)** y se pagará(n) al Contratista a más tardar dentro de los **treinta (30) días** de haber sido solicitado contra presentación de una Garantía Bancaria por el mismo valor que el anticipo.
CGC 49.1	El monto de la Garantía de Cumplimiento es **10% del precio del Contrato.** Esta garantía se instrumentará a través de una FIANZA emitida por un banco o una compañía aseguradora aceptables para el Contratante y deberá contemplar los términos utilizados en el documento estándar del

Ing. Agr. Silvana M. Careaga Gadea
Directora General
DINCAP

CONSTRUCCIONES GENERALES
Hugo Me

	Banco para obras civiles. NO SE ACEPTARAN POLIZAS DE CAUCION.
E. Terminación del Contrato	
CGC 55.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar **quince (15)** días posteriores a la Recepción Definitiva. Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar **quince (15)** días posteriores a la Recepción Definitiva.
CGC 55.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 58.1 es de **G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones)** deducible del monto total retenido como fondo de reparo.
CGC 56.2 (g)	El número máximo de días es: **sesenta (60).**
CGC 58.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas, y que representa lo que le costaría adicionalmente al Contratante su terminación es **cuarenta por ciento (40%).**

Por y en nombre del Comprador

Firmado por: _____
Ing. Agr. SILVANA CAREAGA GADEA
Directora General
DINCAP

Por y en nombre del Proveedor

Firmado por: _____
Sr. HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
Propietario
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1